

Rad No.: 26-240-100295

Barranquilla, 6/01/2026

Señor(a)
BRAULIO PEREA
Calle 16A No. 14B - 2 Int A Gaira
Santa Marta

Contrato: 17192400

Asunto: Solicitud de Información del Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005796 relativa al **Seguro Funerario** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16A No. 14B - 2 Interior A de Rodadero, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anuló el Seguro Funerario, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio. De acuerdo con las cláusulas y condiciones del Seguro Funerario, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta la última factura pagada del seguro.

Por otro lado, en cuanto al seguro de vida Practiseguro le informamos que, para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la próxima facturación. De acuerdo con las cláusulas y condiciones del seguro en mención, los asegurados estuvieron bajo la cobertura de la póliza hasta la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
234936081